

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES
CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS**

**ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1
MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

En Ercilla, a 10 del mes de julio del año 2018, siendo las 13; 19 horas, en sede de pensión "mi sueño" ubicada en calle Ongolmo, N°289, comuna Ercilla, Región Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

La asamblea elige a sus interviniente dentro de los márgenes democráticos, para efecto del segundo encuentro, y unos de los roles serán informar a las comunidades, organizaciones, asociaciones, de sus respectivos territorios. Además acuerdan que los intervinientes serán representantes de las comunidades, tales como presidentes de Comunidad, longko, werken, Autoridades espirituales y ancestrales, en conjunto con ello los dirigentes Mapuches se comprometen en informar de manera interna a los socios de sus respectivas comunidades acerca la consulta y de las bases curriculares , con el objeto de socializar dicha consulta.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

La forma de intervenir será a través de Reunión presencial, se hará convocatoria a líderes funcionales, tradicionales, kimche, machi, longko, y todas las autoridades ancestrales y espirituales, de manera formal y protocolar mapuche, los dirigentes funcionales solicitan al ministerio que se le haga llegar una carta de invitación a participar de la consulta indígena en materia de educación, y así mismo las autoridades espirituales se le hará la invitación de acuerdo a los protocolos mapuche, los responsable de esta invitación será los interviniente elegidos democráticamente en la asamblea, y así puedan estar presente en el proceso de la consulta indígena. Invitaciones a ELCI, se hará en coordinación con CONADI Temuco y también se hará invitación a funcionarios mapuche, facilitadores culturales, departamento de salud, departamento de educación municipal, y también para colegios particulares subvencionados de la comuna de Ercilla. Queda de manifiesto también que se recogerá todo el Mapuche Kimun de las comunidades (conocimiento Mapuche) los dirigentes mapuches convocaran de manera interna a sus socios y trataran puntos acerca de las bases curriculares, y todo lo que ello debiera llevar para su construcción.

2.2 La formalización de los acuerdos:

Se eligieron de manera democrática representante de cada comunidades y organizaciones mapuche tanto urbana como rural, por lo que se acordó el segundo encuentro de la etapa 1, en la calle Ongolmo 289, de la comuna de Ercilla, a las 9:30 am, con fecha viernes 3 de agosto 2018.

Cabe también señalar que se designaron responsabilidades a los encargados de la consulta indígena en materia de educación y a los representantes de las comunidades Mapuche, con el objeto de invitar a los actores representante de comunidades, organizaciones e instituciones públicas y/ o privadas.

La asamblea acuerda realizar un Llellipun (rogativa Mapuche) antes de comenzar el segundo encuentro de la etapa 1, la autoridad a cargo de la ceremonia es el Longko Antonio Purran, y Ruben Levipan (kimche) por lo que se dará espacio para dicha ceremonia Mapuche.

2.3 Los lugares de los encuentros:

Según lo acordado por la asamblea y dentro los márgenes democráticos, se consensua que el lugar para efectos del encuentro se llevará en la pensión "mi sueño ", ubicado en la calle Ongolmo 289, de la comuna de Ercilla, a las 9:30 am, con fecha viernes 3 de agosto 2018.

2.4 Los plazos de los encuentros:

El segundo encuentro de la etapa 1, se realizará el viernes 3 de agosto 2018, a las 9:30, en la calle Ongolmo 289, Dichos plazos hrs correspondiente a lo estipulados en las bases de la consulta indígena.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

El ministerio de Educación proveerá de todos los recursos necesarios para el buen desarrollo de la jornada en su oportunidad.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

La asamblea solicita el máximo de difusión, Cartas de invitaciones, afiches, acordeón, radios, spot publicitario televisivos, página del web del ministerio de Educación, además se debe gestionar el espacio adecuado para llevarse a cabo el segundo encuentro de la 1 etapa.

2.7 Observadores de la Consulta

Se encuentra presente en calidad de observadores funcionarios de CONADI Temuco, además departamento de Educación comunal, concejal Mapuche de la comuna, todos manifestando su colaboración para el buen desarrollo del encuentro, además como entes fiscalizadores de la consulta.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

La asamblea señala no requerir por el momento de asesores, no obstante no se descarta requerir de algún experto en la materia para los posteriores encuentros.

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

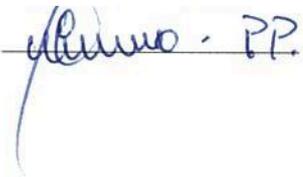
Siendo las 14:20 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía, de fecha 10 de Julio 2018:

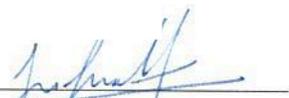
Nombre: Javier Quidel Cabral

Firma:

 PP.

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Antonio Federico Purran Rukal_

Firma: 

Nombre: _Ruben Segundo Levipan Melinao

Firma: 

Nombre: Jose Avelino Necul Cariqueo

Firma: 

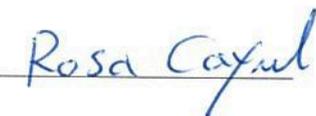
Nombre: Cristopher_Mauricio Catrio Ñancuan

Firma: 

Nombre: _Emilia Veronica Coñomil Quiñimil

Firma: 

Nombre: _Rosa Alejandra Cayul Namumcura.

Firma: 

Nombre: _Juan Carlos Catrio Huentecol

Firma:



Nombre: Jorge Esteban Nahuelpi Queipul_

Firma:



Nombre: Jose Osvaldo Millanao Coñumil

Firma:

